

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

26.AGO2013• 0984

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **LEANDRO VIVANCO HUERTA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.936.247-4, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem libros, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **LEANDRO VIVANCO HUERTA**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 010, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- a) Diccionario Mapuche, de Rafael Muñoz Urrutia.
- b) Diccionario Mapuche Mapudungun, Editorial Musigraf.
- c) Hugo Chávez y el Socialismo del siglo XXI, de Heinz Dietrich.

R E S U E L V O :

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a don **LEANDRO VIVANCO HUERTA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.936.247-4, por la suma de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MHZ/AVV/MRC/CPO/prc.
Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____